



## EE.UU.

En ausencia de un marco armonizado sobre la demora, las condiciones de pago de las empresas en EE.UU. son una cuestión contractual y el periodo medio de pago (DSO, en sus siglas en inglés –*Days Sales Outstanding*) tiende a ser alto.



Complejidad de la recuperación de la deuda:



### Información general

#### **Periodo medio de pago (DSO)**

Los pagos en EE.UU. suelen tener lugar dentro del plazo de los 30 días posteriores a la emisión de factura (90 días en la industria al por menor), pero los retrasos tienden a ser mayores, sobre todo en el caso de las grandes empresas. Una tendencia preocupante puede ser la ampliación de los plazos sin dificultad.

#### **Intereses de demora**

Las condiciones de pago son acordadas libremente en el marco de la negociación contractual. Se pueden cobrar intereses de demora al deudor hasta el tipo legal permitido en su Estado de residencia. En cambio, los costes de recuperación de la deuda solo se pueden devengar si existe un acuerdo previo firmado por el deudor, autorizando dichos cargos. Y, aun así, los tribunales no siempre exigen su cumplimiento.



### Prácticas de recobro

#### **Primero, negociación**

Entablar litigios es un proyecto fiable, aunque lento y costoso. Por lo tanto, las oportunidades de solución amistosa siempre deben considerarse como una buena alternativa a los procedimientos judiciales.

Antes de iniciar un procedimiento judicial contra un deudor, es importante evaluar sus activos para comprobar si las posibilidades de recuperación son el mejor camino, o si tiene abierto un procedimiento de insolvencia.

La reclamación legal debería comenzar con una carta registrada, recordando el deudor su obligación de pago y los intereses de demora. En la práctica, los tribunales recomiendan a las partes la resolución de sus conflictos por otros mecanismos alternativos. Como resultado, la mayoría de los casos se resuelven de forma amistosa y no llegan a juicio.



### Procedimientos judiciales

Estados Unidos tiene una estructura federal que consta de cincuenta Estados y un distrito federal (Washington, DC), cada uno con reglas y tribunales específicos. Las controversias suelen resolverse a nivel estatal. Pero el Distrito Federal tiene jurisdicción exclusiva sobre materias como el comercio internacional o cuando la disputa involucra a partes ubicadas en diferentes Estados.

El acreedor puede presentar primero solicitud de procedimiento sumario con una duración estimada de entre nueve meses y un año, aunque en la práctica se extiende a un plazo mayor.

La Acción Legal Ordinaria generalmente comienza cuando los intentos de cobro amistoso han fracasado. Las partes están obligadas a proporcionar sus argumentos y pruebas al oponente antes de comenzar el procedimiento. Los tribunales, tanto a nivel estatal como federal, normalmente determinan medidas cautelares, recursos u otras acciones. Los daños punitivos (multas civiles) son poco frecuente en los casos de cobro de deudas.



### Procedimientos de insolvencia

El *Uniform Commercial Code* define a los deudores insolventes como aquellos que han dejado de pagar deudas de forma generalizada en el curso ordinario de los negocios sin mala fe o quienes no han pagado las deudas a su vencimiento.

El régimen de insolvencias en los EE.UU. solía ser considerado muy favorable al deudor hasta 2005, cuando la *Bankruptcy Abuse Prevention and Consumer Protection Act* (BAPCPA) llevó a cabo algunas modificaciones en el *Bankruptcy Code*. Sin embargo, a pesar de estas variaciones, el sistema sigue siendo muy pro-deudor y esta opción solo debe considerarse como el último recurso, después de que todas las alternativas han sido agotadas.

Fuente: Euler Hermes. Más información disponible en [www.eulerhermes.com](http://www.eulerhermes.com) y en la APP "Land of Payment", para iPad, iPhone y Android



# BRASIL

El comportamiento de pago de las empresas brasileñas es aceptable y las condiciones de pago muy variadas. El DSO continúa siendo alto con un promedio de 90 días.



Complejidad de la recuperación de la deuda:



## Información general

### Periodo medio de pago (DSO)

En general, el comportamiento de pago de las empresas nacionales es aceptable. El DSO alcanza 90 días como promedio. Todas las empresas tienen acceso a la base de datos SERASA, que proporciona un registro de morosos e impagos, por lo que es difícil que "los malos pagadores" accedan a nuevas líneas de crédito.

### Intereses de demora

Los intereses por mora pueden ser reclamados desde el día siguiente a la fecha de vencimiento. El Código Civil establece una tasa mensual del 1% de la deuda, pero en la práctica el porcentaje se acuerda en los contratos y es un instrumento de negociación. Los gastos de recobro pueden también ser repercutidos completamente al deudor, pero no existe una regla uniforme, por lo que se convierte en una cuestión contractual. Los tribunales suelen considerar que los costes deben representar hasta un 20% de la deuda pendiente (sobre todo en la fase de acción legal).



## Prácticas de recobro

### Primero, negociación

Teniendo en cuenta la duración y el coste de la acción legal en Brasil, es preferible considerar acuerdos amistosos (como cuotas de pago) como salida. El Código de Procedimiento Civil recomienda acudir a la conciliación o la mediación para la resolución de conflictos de forma previa a la vía judicial.

Antes de iniciar un procedimiento de este tipo contra un deudor, es muy importante la valoración de sus activos así como conocer su solvencia: si tiene abierto o no un procedimiento de insolvencia.



## Procedimientos judiciales

Brasil está dividido en veintiséis Estados y tiene un entorno jurídico peculiar que opera tanto a nivel federal como nacional. Como resultado, el entorno jurídico es bastante complejo y los litigios, largos y difíciles.

La reclamación legal debe comenzar con una carta registrada que recuerde al deudor la obligación de pago más los intereses de demora.

Existen procedimientos de vía rápida. Así, si la obligación del deudor se considera cierta, líquida y exigible (certo, liquido e exigível), los Tribunales Municipales (jueces de paz o magistrados), por lo general, rinden órdenes de pago dentro de los quince días.

En la acción legal ordinaria, el deudor debe responder en el plazo de 15 días al mandamiento de citación. Este paso es esencial, ya que los tribunales brasileños son muy estrictos en cuanto a la manera en la que los demandados deben ser convocados en los procedimientos judiciales.

Los procesos comprenden tres fases: de investigación, llevada a cabo por el tribunal; de examen y de audiencia. Sin embargo, el tribunal podrá dictar sentencia por defecto (revelia) si la citación no tiene respuesta.



## Procedimientos de insolvencia

Desde 2005, la legislación concursal inspirada en EE.UU. ha facilitado los procedimientos de rescate.

Se le ha dado mayor prioridad a los acreedores, pero en la práctica, sin embargo, las posibilidades de recuperar la deuda cuando el deudor es insolvente son extremadamente bajas.